

Reunión informativa del día 11 de mayo de 2010, entre la Consejería de Educación y Ciencia y las OO.SS

El orden del día previsto es el siguiente:

- Información sobre la convocatoria de licencias por estudios para el curso 2010-2011.
- Información sobre la convocatoria para la concesión de comisiones de servicio dirigidas al personal docente reguladas por la LOE.
- Ruegos y preguntas.

Información sobre licencias por estudios

La Administración informa de la relación definitiva de solicitantes de licencias por estudios a los cuales les ha sido concedida la misma. Finalmente han sido concedidas todas las solicitudes (en concreto 5), admitiendo dos de ellas que inicialmente se habían desestimado.

FETE-UGT muestra su desacuerdo con la Admón. por la no concesión de ninguna licencia retribuida. Entendemos que el criterio economicista de la Admón. es excesivo, yendo incluso en contra del artículo 105 de la LOE en el cual se especifica que “la Admón. facilitará las licencias por estudios retribuidas”.

Información sobre Comisiones de Servicio

La Administración informa que la convocatoria de comisiones de servicio que saldrá próximamente tendrá idéntico texto a la convocatoria del año pasado (Resolución del 20 de mayo de 2009).

FETE-UGT solicita a la Administración que se “limen” algunas deficiencias del texto del año pasado. Nuestras principales demandas, además de otras, son las siguientes:

- 1- Permitir que los funcionarios en prácticas también puedan solicitar las comisiones de servicio.
- 2- Aumentar a 6 años el límite de edad de los hijos, en el caso de solicitudes por conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En Oviedo, a 11 de mayo de 2010

¡OS MANTENDREMOS INFORMADOS!